



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/6 (Prog. 38)
12 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones

PROYECTO DE REVISIONES DEL PLAN DE MEDIANO PLAZO
PARA EL PERÍODO 1992-1997

PROGRAMA PRINCIPAL VIII. INFORMACIÓN PÚBLICA

Programa 38. Información pública

1. La preparación, la forma y el contenido del plan de mediano plazo y sus revisiones se rigen por el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.
2. El párrafo 3.11 del Reglamento estipula, entre otras cosas, que el plan de mediano plazo se revisará según sea menester cada dos años para incorporar los cambios necesarios en los programas y que las revisiones que se propongan serán tan detalladas como lo requiera la incorporación de las consecuencias para los programas de las resoluciones y decisiones que hayan aprobado los órganos intergubernamentales o las conferencias internacionales desde la aprobación del plan.
3. Las revisiones que se proponen a continuación modifican las partes pertinentes de la descripción del programa 38, Información pública, del plan de mediano plazo para el período 1992-1997, que fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 45/253, de 21 de diciembre de 1990, y modificado ulteriormente por la Asamblea en su resolución 47/214, de 23 de diciembre de 1992, y que se publicó en el documento A/47/6/Rev.1 y Corr.1.
4. Una vez eliminado el apartheid y sentadas las bases de una nueva Sudáfrica democrática y sin distinciones raciales, la Asamblea General, en su resolución 48/258 A, de 23 de junio de 1994, decidió poner fin al mandato del Comité Especial contra el Apartheid y excluir del programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Eliminación del apartheid y establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales". Por consiguiente, las revisiones reflejan lo dispuesto en la resolución 48/258 A con respecto al programa 38.

5. El texto siguiente modifica el párrafo 38.11 del documento A/47/6/Rev.1 y Corr.1.

B. Subprogramas

Párrafo 38.11

En el inciso b), sustitúyase "La lucha contra el apartheid y la cuestión de Palestina" por "La cuestión de Palestina, la libre determinación y la descolonización".

Suprímase el inciso c); los demás incisos deberán numerarse en consecuencia.
